

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 01 de abril de 2024.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Radicado No.76001-3103-004-2007-00061-00

Santiago de Cali, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del escrito que antecede remitido por la parte demandante y por ser procedente, el Juzgado

DISPONE:

- 1.-Póngase a disposición del memorialista el presente proceso para lo de su cargo.
- 2.- Por Secretaria y a costa de la parte interesada, expídase copia autentica de la sentencia proferida dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE,


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **055** DE HOY **03 ABR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria